

## REUNIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ONG's AMBIENTALES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOGUAJIRA

En Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, a los 07 días del mes de octubre de 2015, siendo las 9:00 a.m., se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Educación Ambiental de Corpoguajira, los funcionarios, Yeldis Celedón Villa, Jefe de la Oficina Asesora de Fortalecimiento Institucional, Jorge Marcos Palomino, Profesional Especializado de la Subdirección de Autoridad Ambiental y Jorge Pacheco Pertuz, Coordinador del Grupo de Educación Ambiental, delegados por la Dirección General para conformar el Comité de Revisión y Evaluación de la documentación presentada por los participantes en la Elección de Representantes de las ONG's Ambientales ante el Consejo Directivo de Corpoguajira, a esta reunión asistió como invitado para garantizar la transparencia del proceso de revisión y evaluación de la documentación, el Procurador 12 judicial 2 para el Departamento de La Guajira Dr. Hugues Lacouture.

La reunión inició realizando una lectura de la resolución N° 606 del 05 de abril de 2006 que establece los criterios para la evaluación de la documentación de participantes; posteriormente se hizo la revisión del documento de la Secretaría General de Corpoguajira, en el que se relacionaba los 20 participantes inscritos para participar en el proceso, identificados con NIT y CC, número de folios presentados, número de radicación y si presentaba hoja de vida de candidatos postulados a representar a las ONG's Ambientales para la vigencia 2016-2019 ante el Consejo Directivo de Corpoguajira, para proseguir con el análisis de documentos.

Antes de iniciar la evaluación de la información del tercer requisito numeral 3 art 2 resolución 606 de 2006 del MADS el procurador 12 judicial 2 llamó la atención en que se debe aclarar cuál es el criterio utilizado por este comité para determinar que los informes presentados cumplen con lo exigido por esta norma, teniendo en cuenta que en algunos casos solo se anexa fotografías que carecen de identificación y en las cuales no es posible determinar el sitio y la actividad que se desarrolla y el requisito exige que sean actividades en el Departamento de La Guajira.

En tal sentido el grupo de evaluadores ante la solicitud de Procurador, consideró prudente verificar la coherencia de las fotografías presentadas con el texto plasmado en el informe de gestión que diera detalles acerca del objeto de la actividad, su localización, el tiempo en que se ejecutó y quienes participaron en ella, en aras de cotejar la información que se presenta con lo establecido en la Resolución 606 de 2006, partiendo desde luego del principio de buena fe del participante al presentar acciones en jurisdicción del Departamento de La Guajira. Cursado lo anterior y habiéndose establecidos las claridades para el inicio de la revisión y evaluación de documentos de los participantes, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Al evaluar la documentación de la ONG Ambiental Campesina de Palomino, se observa que está vigente según consta en el registro de cámara de comercio aportado en el folio 3, en folios 4, 5, 6 presenta certificación de Corpoguajira convenio 0006 de 2013, convenio 0017 de 2014, y convenio 0030 de 2013 respectivamente, en que cumplen todos los requisitos, además aporta informe de actividades con soportes del folio 7 al 24, en donde se observa que ha desarrollado actividades afines relacionando contratos y convenios celebrados en los años, 2015, 2014, 2013, 2012, además anexa imágenes fotográficas y certificaciones de las acciones ejecutadas en el área de jurisdicción de la Corporación.

Por lo antes expuesto La ONG cumple los requisitos como votante para participar en la elección.

2. La ONG ASODERES su objeto social no es la Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, sino que está enfocado a promover el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad. La ONG No cumple los requisitos para participar en la elección.

3. El Grupo Ecológico Defensores de la Naturaleza presenta informe detallado relacionando tipos de contratos, actividades y logros, anexando fotografías descriptivas de lo ejecutado en los folios del 2 al 23. Revisado además los requisitos de Cámara de Comercio, La ONG cumple los requisitos como votante para participar en la elección.

4. La Asociación Agroambiental del Perijá, presenta informe de actividades desde la página 3 a la página 15 relacionando tipos de contratos y convenios, anexando fotografías de lo ejecutado. La ONG cumple los requisitos como votante para participar en la elección

5. La Fundación Ambiental Vivienda y Desarrollo Social FUNDAVIS, no presentó soporte alguno de las actividades descritas en su informe sin embargo se tuvo en cuenta las certificaciones de los proyectos realizados en el área de jurisdicción de Corpoguajira aportado como requisito para el cumplimiento del numeral 2 del artículo 2 de la resolución 606 de 2006.

No obstante al revisar la postulación de candidato se verifica los requisitos del parágrafo 1 de este mismo artículo y se encontró que el candidato Edmundo González Rumbo no aportó en su Hoja de Vida ningún tipo de experiencia particular en materia de Recursos Naturales y Medio Ambiente por lo tanto no cumple los requisitos para participar como candidato en el proceso de elección, sin embargo la ONG está habilitada para votar dentro del mismo proceso.

6. La Fundación Ecológica Guardianes de la Naturaleza presenta informe de actividades desde la página 3 a la página 10 relacionando tipos de contratos y convenios, anexando fotografías de lo ejecutado. Revisado además los requisitos de Cámara de Comercio, La ONG cumple los requisitos como votante para participar en la elección.

7. La ONG Juventud Sol Naciente de La Guajira su objeto social principal no es la Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, sino más bien elevar el nivel de vida de las comunidades más vulnerables. La ONG No cumple los requisitos como votante para participar en la elección.

8. Comité Ecológico de Villa del Río, la candidata Xiomara Bermudez Daza, no aportó en su Hoja de Vida ningún tipo de experiencia en recursos naturales y medio ambiente por lo tanto no cumple los requisitos para participar como candidato en el proceso de elección, sin embargo la ONG está habilitada para votar dentro del mismo proceso.

9. Asociación de ONG's Ambientales de La Guajira ASONGIRA presenta informe de actividades desde la página 4 a la página 38 relacionando tipos de contratos y convenios, anexando fotografías de lo ejecutado. La experiencia en materia de recursos naturales y medio ambiente que aporta el postulado Ing. Harold Mindiola Paez es el de participar en el Consejo Directivo de Corpoguajira en representación de las ONG's Ambientales durante el periodo 2012-2015, por tanto la ONG Asongira cumple los requisitos para participar en la elección y postular como candidato al señor Harold Mindiola Paez.

10. El Cabildo Verde de San Juan del Cesar presenta el lleno de los requisitos en su Registro de Cámara de Comercio, e informe de actividades desde la página 82 a la página 95, relacionando tipos de contratos y convenios, anexando fotografías de lo ejecutado. La ONG cumple los requisitos como votante para participar en la elección

11. La Corporación Ambiente Sano presenta cumplimiento en los requisitos de Cámara de Comercio, informe de actividades desde la página 14 a la página 20 relacionando tipos de contratos y convenios, anexando fotografías de lo ejecutado. La ONG cumple los requisitos como votante para participar en la elección y postular como candidato al señor Ildemaro Vega Ibarra, pues cumple con los requisitos para ser candidato.

12. ECOTMAG presenta conformidad en su Registro de Cámara de Comercio, Certificaciones de proyectos e informe de actividades desde la página 11 a la página 25 relacionando tipos de contratos y convenios, anexando fotografías de lo ejecutado. La ONG cumple los requisitos como votante para participar en la elección

13. Fundación Casa Ecológica de Riohacha presenta informe de actividades desde la página 15 a la página 32 relacionando tipos de contratos y convenios, anexando fotografías de lo ejecutado. La experiencia esta soportada por tanto cumple los requisitos para participar en la elección y postular como candidato al señor Luis Lugo León Carrera, pues también cumple con los requisitos para ser candidato.

14. El objeto Social principal de La Corporación Preservar no es la Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, sino al desarrollo social y sostenible de la población. La ONG No cumple los requisitos como votante para participar en la elección.

15. El Cabildo Verde de El Molino presenta informe de actividades desde la página 2 a la página 13 relacionando tipos de contratos y convenios, anexando fotografías de lo ejecutado, además cumple con los requerimientos en Registro de Cámara de Comercio y certificaciones de proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente. La ONG cumple los requisitos como votante para participar en la elección

16. El Comité Ecológico Guajira Verde presenta informe de actividades desde la página 9 a la página 27 y de la 37 a la 54 relacionando tipos de contratos y convenios, anexando fotografías de lo ejecutado. La ONG cumple los requisitos de Registro de Cámara de Comercio y certificaciones de proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente, para participar en el proceso de elección como votante.

17. La Fundación Ecológica Ambiental de La Guajira su objeto social principal no es la Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, sino desarrollo de estudios, administración, asesoría, metodología del Desarrollo Regional. La ONG No cumple los requisitos como votante para participar en la elección.

18. BIOGUAJIRA presenta certificado de Cámara de Comercio, certificaciones de proyectos de protección del medio ambiente e informe de actividades desde la página 13 a la página 45 relacionando tipos de contratos y convenios, anexando fotografías de lo ejecutado. La experiencia esta soportada por tanto cumple los requisitos para participar en la elección y postular como candidato al señor Manuel Barrera Medrano, pues también cumple con los requisitos para ser candidato.

19. el objeto social principal de la Fundación Alternativa Guajira no es la Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, sino consultoría, obras civiles y sanitarias y suministros de cualquier índole, por los antes expuesto la ONG No cumple los requisitos como votante para participar en la elección.

20. Fundación Wakuwai'ipa En su objeto social principal no está la Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, sino estudios, diseños, organización, formulación y gestión, de planes, programas y proyectos de inversión y consultorías y otros que contribuyan al desarrollo socioeconómico integral sostenible. La ONG No cumple los requisitos como votante para participar en la elección.

Una vez revisada y evaluada la documentación de las ONG's y las hojas de vida los candidatos a participar como representante de las ONG's Ambientalistas ante el Consejo Directivo de Corpoguajira se establece que seis (6) de estas organizaciones no cumplen con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución N° 606 de 2006 *"De conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, las entidades sin ánimo de lucro, deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables."*

*En relación con las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, el objeto de las entidades sin ánimo de lucro, deberá sujetarse a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, para cada caso.*

Este caso lo presentan las Organizaciones No Gubernamentales: ASODERES, Juventud Sol Naciente de La Guajira, Corporación Preservar, Fundación Ecológica y Ambiental de La Guajira, Fundación Alternativa de La Guajira y la Fundación Wakuwai'ipa, por tanto se excluyen del proceso de elección de Representantes de las ONG's Ambientalistas ante el Consejo Directivo de Corpoguajira.

Por otro lado, las ONG's que postularon candidatos y estos quedaron inhabilitados para participar en el proceso de elección porque no cumplieron con la incorporación de certificados de experiencia, requisito establecido en el numeral 1 del parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006 que establece: *"Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente"*, fueron: la Fundación Ambiental Vivienda y Desarrollo Social FUNDAVIS y el Comité Ecológico de Villa del Río, representados por el Señor Edmundo González Rumbo y la Señora Xiomara Bermúdez Daza respectivamente; no obstante estas ONG's **pueden** participar dentro del proceso como votantes por otros candidatos al cumplir con los requisitos propios para este caso.

Lo antes expuesto nos indica que son 14 las Organizaciones No Gubernamentales que cumplen los requerimientos de Ley para participar como votantes dentro del proceso de Elección de Representantes de las ONG's Ambientales para la vigencia 2016-2019 ante el Consejo Directivo de Corpoguajira, estas son:

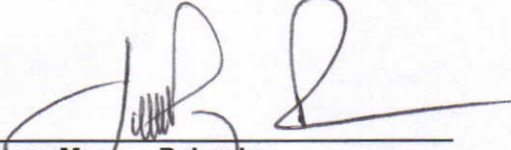
1. ONG Ambiental de Palomino
2. Grupo Ecológico Defensores de la Naturaleza
3. Asociación Agroambiental del Perijá
4. Fundación Ambiental Vivienda y Desarrollo Social
5. Fundación Ecológica Guardianes de la Naturaleza de Urumita La Guajira
6. Comité Ecológico de Villa del Rio
7. Asociación de ONG's Ambiental de La Guajira
8. Cabildo Verde de San Juan del Cesar
9. Corporación Ambiente Sano
10. ECOTMAG
11. Fundación Casa Ecológica de Riohacha
12. Cabildo Verde del Molino
13. Comité Ecológico Guajira Verde
14. Bioguajira.

Así mismo los candidatos aspirantes a representar a las ONG's Ambientales para la vigencia 2016-2019 ante el Consejo Directivo de Corpoguajira, que cumplen los requisitos establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006 son los señores:

1. Harold Mindiola Páez postulado por la Asociación de ONG's Ambiental de La Guajira
2. Ildemaro Vega Ibarra postulado por la Corporación Ambiente Sano

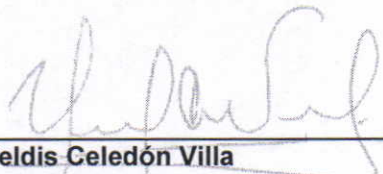
3. Luis Lugo León Carrera postulado por la Fundación Casa Ecológica de Riohacha
4. Manuel Barrera Medrano postulado por la ONG Bioguajira.

Una vez logrado el objeto de la reunión se procedió a su cierre formal en fecha y lugar arriba señalados, siendo las 4.20 p.m. y se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:




---

**Jorge Marcos Palomino**  
Profesional Esp. Subdirección de  
Autoridad Ambiental.



---

**Yeldis Celedón Villa**  
Jefe Oficina Asesora en  
Fortalecimiento Institucional



---

**Jorge Pacheco Pertuz,**  
Coordinador de Educación Ambiental

Atendiendo lo establecido en el párrafo único del artículo tercero de la Resolución No. 606 de 2006 que a la letra dice: "PARÁGRAFO. La Corporación invitará a la sesión de revisión y evaluación de la documentación, a la Procuraduría Judicial Agraria y Ambiental en el área de su jurisdicción" se invitó al Procurador 12 Judicial, Agrario y Ambiental.

---

**Hugues Lacouture Danies**  
Procurador 12 judicial 2 Agrario y Ambiental  
para La Guajira  
Anexo cuadro de análisis de documentación de participantes

CUADRO 1. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PARTICIPANTES DE ELECCIÓN ONG

#	NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	IDENT.	FOLIOS	PARTICIPACIÓN		No Participa
				Votante	Aspirante	
1	ONG AMBIENTAL DE PALOMINO MIGUEL ROSADO MURGAS	825001475-2 12.543.455	24	SI	NO	-----
2	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES VANESSA GUTIERREZ TORRES	900381889-9 40.938.200	33	-----	-----	NO (Objeto social no Corresponde)
3	GRUPO ECOLÓGICO DEFENSORES DE LA NATURALEZA CARLOS FERNANDEZ RUEDA	825011153-6 12.708.499	29	SI	NO	-----
4	ASOCIACIÓN AGROAMBIENTAL DEL PERIJA JORGE ALBERTO CAMACHO MURGAS	900002603-5 17.975.006	22	SI	NO	-----
5	FUNDACION AMBIENTAL VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL EDMUNDO GONZALEZ RUMBO	900256945-9 17.970.513	21	SI	NO	-----
6	FUNDACIÓN ECOLÓGICA GUARDIANES DE LA NATURALEZA DE URUMITA LA GUAJIRA LIBARDO RAFAEL DAZA SAURITH	825003258-1 5.174.167	16	SI	NO	-----
7	ONG JUVENTUD SOL NACIENTE DE LA GUAJIRA FELIX FRIAS IGUARAN	900028584-7 17.954.540	149	-----	-----	NO (Objeto social no Corresponde)
8	COMITÉ ECOLÓGICO DE VILLA DEL RIO XIOMARA BERMUDEZ DAZA	825003251-9 56.073.626	40	SI	NO	-----
9	ASOCIACIÓN DE ONG'S AMBIENTAL DE LA GUAJIRA DINA FREYLE	825001922-3 40.940.265	95	SI	SI HAROLD MINDIOLA PAEZ	-----
10	CABILDO VERDE CARLOS ADOLFO CRESPO CASTILLO	825000489-0 7.449.371	23	SI	NO	-----
11	CORPORACION AMBIENTE SANO MELISSA DE LA CRUZ DAZA BRITO	825003250-1 27.004.942	31	SI	SI ILDEMARO VEGA	-----
12	ECOTMAG LUIS CAMILO QUINTERO	900074248-1 84.083.340	33	SI	NO	-----
13	FUNDACIÓN CASA ECOLÓGICA JOHN CARLOS PRASCA URIANA	825001461-1 84.080.615	70	SI	SI LUIS LUGO LEON CARRERA	-----
14	CORPORACION PRESERVAR ELVER PIMIENTA EFFER	900133565-5 84.032.815	25	-----	-----	NO (Objeto social no Corresponde)
5	CABILDO VERDE DEL MOLINO FRANKLIN OÑATE DIAZ	900027023-1 17.972.988	22	SI	NO	-----
16	COMITÉ ECOLÓGICO GUAJIRA VERDE SILVIA MILENA BRUGES ARIAS	825000390-0 40.930.088	54	SI	NO	-----
17	FUNDACIÓN ECOLÓGICA AMBIENTAL DE LA GUAJIRA TATIANA MARGARITA MEJÍA SUAREZ	900253381-1 1.122.396.215	81	-----	-----	NO (Objeto social no Corresponde)
18	BIOGUAJIRA LEONEL JOSE INCIARTE DURAN	900402356-7 79.620.593	96	SI	SI MANUEL BARRERA MEDRANO	-----
19	FUNDACION ALTERNATIVA GUAJIRA YURIS JOSÉ SALINAS DAZA	900079069-2 84.073.306	26	-----	-----	NO (Objeto social no Corresponde)
20	FUNDACIÓN WAKUWA'I'IPA HUGO FERNELIO LLOREDA	830503325-9 84.079.489	14	-----	-----	NO (Objeto social no Corresponde)



## LISTADO DE ASISTENCIA

CODIGO: 310-MFM-SI PECA F LA  
 VERSION: 3.0  
 VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
 SECCIÓN: IV MANUAL DE FORMAS Y MODELOS  
 Página 1 de 2

ELABORÓ:  
EQUIPO OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

REVISÓ:  
LUIS MANUEL MEDINA TORO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN

APROBO:  
ARCESIO J. ROMERO PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL

EVENTO: Revisión y evaluación de documentación presentada por ONG para elección de Representante  
 FECHA: 7 octubre 2015  
 LUGAR: Sala Juntas oficina educación Ambiental  
 HORA DE INICIO: 9:00am  
 HORA DE TERMINACIÓN 4:15 pm

**RESPONSABLE:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENT. ó CARGO	ENTIDAD / AREA	TELEFONOS	DIRECCION ELECTRONICA	FIRMA
1	Jorge Palomino	prof. esp. Corpoaguajira	3046367234	J.Palomino@corpoaguajira.org.co		
2	HUGUES LAFOURTE	Procurador judicial II	3188565699	h.lafourte@procuraduria.gov.co		
3	Jorge Pacheco	Coord Educ Ambiental	3012300935	J.pacheco@corpoaguajira.gov.co		
4	Yeldis Celedón	Villa Asesor for. Instituto	3006080689	y.celedon@instituto.gov.co		

DOCUMENTO CONTROLADO DOCUMENTO C

**Evaluación de Participantes en Proceso de Elección de Representantes de las ONG's Ambientales ante el Consejo Directivo de Corpoguajira**

#	ONG	NIT	Representante Legal	Participación	Cámara de Comercio			Certificaciones						Informe Soporte	H.V.C	Diag Ana Pro	Designa	Infogest
					F.E	F.C	OBJ	O	V	P	L	C						
1	ONG Campesina Ambiental de Palomino	825.001.475 - 2	Miguel Rosado Murgas C.C.# 12.543.455	Votante	21-09-2015 F2	04-09-2000 F2	SI	S	S	S	S	S	S	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
2	Asociación para el Desarrollo Sostenible y la Defensa de los Derechos Sociales	900381889-9	Vanessa Gutiérrez Torres CC # 40.938.200	Votante	22-09-2015 F22	01-09-2010 F22	NO											
3	Grupo Ecológico Defensores de la Naturaleza	825.001.153 - 6	Carlos Fernández Rueda C.C.# 12.708.499	Votante	21-09-2015 F25	12-07-119 F25	SI	S	S	S	S	S	S	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
4	Fundación Asociación Agroambiental del Perijá	900.002.603 - 5	Jorge Alberto Camacho Murgas C.C.# 17.975.006	Votante	12-08-2015	24-03-2002	SI	S	S	S	S	S	S	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
5	Fundación Ambiental Vivienda y Desarrollo Social	900.256.945 - 9	Edmundo González Rumbo C.C.# 17.970.513	Aspirante	10-07-2015	24-06-2006	SI	S	S	S	S	S	S	SI, no soporta exper.	SI	SI	SI	
6	Fundación Ecológica Guardianes de la Naturaleza	825.003.258 - 1	Daza Saurith Libardo Rafael C.C N° 5.174.167	Votante	22-09-2015	16-06-1997	SI	S	S	S	S	S	S	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
7	Juventud Sol Naciente d La Guajira	900.025.884 - 7	Felix Enrique Frias Iguarán C.C.# 17.954.540	Votante	23-09-2015 F2	30-03-1996 F2	NO											
8	Ecológico de Villa del Rio	825.003.251 - 9	Xiomara Bermúdez Daza C.C.# 56.073.626	Aspirante	25-08-2015 F2	12-05-199 F2	SI	S	S	S	S	S	S	SI, no Anexa exper	SI	SI	SI	
9	Asociación de ONG's Ambientales de La Guajira ASONGIRA	825.001.922 - 3	Digna Freyle Mejía C.C.# 40.940.265	Aspirante	21-09-2015	26-05-1997	SI	S	S	S	S	S	S	SI	SI	SI	SI	

#	ONG	NIT	Representante	Participación	Cámara de Comercio	Certificaciones	Informe	H.V.C	Diag	Designa	Infogest
10	Cabildo Verde de San Juan del Cesar	825.000.489 - 0	Carlos Adolfo Crespo Castillo C.C # 7.449.371	Votante	23-09-2015 F21	SI	S	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
11	Corporación Ambiente Sano	825.003.250 - 1	Melisa de la Cruz Daza Brito	Aspirante	08-09-2015	SI	S	SI	SI	SI	SI
12	ECOTMAG	900074248-1	Luis Camilo Quintero C.C # 84.083.340	Votante	21-09-2015	SI	S	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
13	Fundación Casa Ecológica d Riohacha	825.001.461 - 1	John Carlos Prasca Uriana C.C # 84.080.615	Aspirante	24-09-2015	SI	S	SI	SI	SI	No Aplica
14	Corporación Preservar	900133565-5	Elver Pimienta Effer C.C # 84.032.815	Votante	23-09-2015	NO					
15	Cabildo Verde de El Molino	900.027.023 - 1	Franklin Enrique Oñate Diaz C.C # 17.972.988	Votante	23-09-2015	SI	S	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
16	Comité Ecológico Guajira Verde	825.000.390 - 0	Silvia Milena Bruges Arias C.C # 40.930.088	Votante	23-09-2015	SI	S	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
17	Fundación Ecológica Ambiental de La Guajira	900253381-1	Tatiana Margarita Mejía Suarez C.C # 1.122.396.215	Votante	21-09-2015	NO					
18	BIOGUAJIRA	900402356-7	Leonel José Inciarte Duran C.C # 79.620.593	Aspirante	23-09-2015	SI	S	SI	SI	SI	No Aplica
19	Fundación Alternativa Guajira	900079069-2	Yuris José Salinas Daza C.C # 84.073.306	Votante	24-09-2015	NO					
20	Fundación Wakuwai'ipa	830503325-9	Hugo Fernello Lloreda C.C # 84.079.489	Votante	24-09-2015	NO					